



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

RES. "C.S." N°.....073/11

COMODORO RIVADAVIA, 02 JUN 2011

VISTO:

La Resolución CDFI N° 099/11, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se modifica la carga horaria y los contenidos mínimos de la asignatura "Álgebra" de la carrera *Licenciatura en Informática*.

Que dicha modificación es recomendada a partir del proceso de acreditación iniciado ante la CONEAU.

Que es necesario dar cumplimiento a los criterios establecidos por Resolución ME N° 786/09 para las carreras del área de informática.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la carga horaria y los contenidos mínimos de la asignatura "Álgebra" (Código MA045), según el siguiente detalle:

- **Carga Horaria:** 135 horas, distribuidas semanalmente, en cuatro (4) horas de clases de teoría y cinco (5) horas de clases prácticas.
- **Contenidos Mínimos:**
 - Estructuras Algebraicas.
 - Sistemas de ecuaciones lineales y matrices.
 - Determinantes.
 - Vectores en los espacios bidimensional y tridimensional. Rectas y Planos: Ecuaciones cartesianas y representación gráfica.
 - Espacios vectoriales.
 - Transformaciones lineales.

//...



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

//...2.-

- Valores y vectores propios. Aplicación: Cónicas y cuádricas: ecuaciones cartesianas y representación gráfica.
- Geometría de las transformaciones lineales del plano.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°073/11.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE